



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3931

Notificación de diversas resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se archivan solicitudes de convenio especial de asistencia sanitaria

Se ha intentado por los medios establecidos legalmente notificar personalmente diversas resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se considera que las personas cuyos datos figuran a continuación desisten de su solicitud de convenio especial de asistencia sanitaria y se declara el archivo de las actuaciones.

Expediente	Nº. de pasaporte de la persona interesada	Fecha de la resolución de archivo
3/2013-CE	EB 822431	18/11/2013
7/2013-CE	03752747F	3/12/2013
12/2013-CE	050373237	7/01/2014

Dado que en los expedientes correspondientes no consta que se hayan recibido las notificaciones de archivo, se publica este anuncio a fin de cumplir lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Contra estas resoluciones —que agotan la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de Palma en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Los expedientes en cuestión están a disposición de las personas interesadas en la sede de la Subdirección de Contabilidad y Presupuestos del Servicio de Salud (c/ Reina Esclarmunda, 9, de Palma).

Palma, 11 de febrero de 2014

El director general
Miquel Tomàs Gelabert

